



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## **BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

### **CONVOCATORIA N° 002-2023-NEC-AVANZAR RURAL**

#### **1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos” de AGRORURAL

#### **2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de consultoría elaboración y diagramación del cuaderno de trabajo de la estrategia de género y juventud.

#### **3. ÁREA USUARIA**

Género y Juventud del Proyecto Avanzar Rural

#### **4. BASE LEGAL**

- Ley N° 30353 – Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- Decreto Legislativo N° 997, Crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 30-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.
- Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, con código único de inversión N° 2471146.
- Decreto Supremo N°122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Convenio de Financiación Préstamo No 2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Resolución directoral ejecutiva N° 196-2020-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de noviembre del 2020 que designa a la Coordinadora Ejecutiva.
- Resolución directoral ejecutiva N° 174-2021-MINAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de fecha 28 de octubre 2021, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos para el desarrollo productivo local en los ámbitos de la sierra y selva del Perú en 5 departamentos – AVANZAR RURAL.”



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## 5. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

El/La postor deberá prever las siguientes acciones necesarias durante el proceso de selección:

- ✓ Contar con una dirección de correo electrónico.
- ✓ Instalar y/o descargar el aplicativo Google Meet en su laptop, PC, celular Smartphone o Tablet, así como familiarizarse en su uso días previos a la entrevista virtual/presencia (si fuera el caso).
- ✓ Contar con medios tecnológicos y/o de conectividad (capacidad suficiente de conexión a internet) de modo que pueda conectarse a la plataforma sin inconvenientes.

## 6. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Proceso de convocatoria y difusión
- b. Proceso de Inscripción y/o Postulación
- c. Proceso de evaluación y selección

## 7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN:

### Requisitos mínimos:

#### Grado Académico

- Profesional titulado en Sociología, Antropología, Comunicación, y/o a fines. (Se acreditará con copia simple del título profesional y/o técnico).
- Diplomado y/o especialización en género e Interculturalidad.
- Estudios en facilitación de procesos de aprendizaje con adultos.

#### Experiencia General:

Experiencia general mínima de cinco (05) años asesorando a equipos de proyectos o programas para la transversalización de los enfoques de género, juventud e Interculturalidad.

Experiencia de cuatro (04) años en metodologías de trabajo con organizaciones de productoras en comunidades campesinas e indígenas.

Experiencia en elaboración de Estrategias de Género y/o Inclusión Social, u otros documentos a fines para proyectos, programas o planes de desarrollo (indicar Link para acceder a la información).

#### Experiencia Específica:

Experiencia en procesos de planificación estratégica y metodología con enfoque de género y/o interculturalidad.

Experiencia en evaluaciones de género en intervenciones sociales de desarrollo y/o interculturalidad.

Experiencia en edición de documentos o sistematización, corrección, diagramación y/o diseño gráfico y/o ilustrador de materiales educativos o pedagógicos.

Experiencia deseable en procesos de diseño, diagramación e ilustración de materiales con perspectiva de género.

#### Habilidades y Competencias:

- Conocimiento de facilitación de procesos y metodologías para el cambio de comportamiento.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Buen nivel incorporado al enfoque de género, juventud e interculturalidad.
- Capacidad de escucha y proactiva ante el feedback recibido.
- Nivel de comunicación óptima para relaciones interpersonales y trabajo en equipo saludable.
- Aptitud para trabajar bajo presión.

**Importante:**

La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

**OTROS REQUISITOS:**

- Disponibilidad inmediata, se acreditará mediante declaración jurada.
- Disponibilidad para viajar al campo.
- No estar impedido para contratar con el Estado, se acreditará mediante declaración jurada.
- No tener vínculo de parentesco del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad, se acreditará mediante Declaración Jurada.
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Tener RUC vigente y habido.

Si el postor cumple con todos los requisitos mínimos será admitida su oferta, caso contrario, si no cumple con alguno de ellos, se declara no admitida.

**8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La selección del contratista consta de las siguientes etapas:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>1. Proceso de convocatoria y difusión</b>	<b>06/01/2023</b>	<b>11/01/2023</b>
El proceso de convocatoria se realizará: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la página web del proyecto <a href="https://sisep.pe">https://sisep.pe</a></li> <li>• A través de la página del FaceBook <a href="https://www.facebook.com/ProyectoAvanzarRural/">https://www.facebook.com/ProyectoAvanzarRural/</a></li> </ul>		
<b>2. Proceso de Inscripción y/o Postulación</b>	<b>10/01/2023</b>	<b>13/01/2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El postor deberá presentar su documentación (CV documentado de acuerdo al perfil descritos en el TDR), debidamente firmados, será enviada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe">comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe</a></li> </ul>		
<b>3. Proceso de evaluación y selección</b>	<b>16/01/2023</b>	<b>17/01/2023</b>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Comité de Evaluación realiza las siguientes acciones:

**Evaluación curricular: 16/01/2023**

- Se evaluarán los currículums vitae remitidos en la fecha y horarios establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- En caso se presenten documentos en idiomas diferentes al español/castellano, se debe adjuntar la correspondiente traducción simple; con la identificación y suscripción de quien oficie de traductor.
- El tiempo de experiencia laboral será contabilizado de acuerdo a los documentos y/o constancias presentadas por el postulante
- Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para la consultoría y, se califica a cada postulante como "Apto/a" si cumple con todos los requisitos mínimos o "No Apto/a" si no cumple con alguno de ellos
- Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los postulantes "Aptos/as" quienes obtendrán un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos.

**Entrevista virtual 17/01/2023**

- La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo Google Meet. Un día antes se enviará un mensaje a su correo electrónico a cada uno de los postulantes que calificaron con Aptos/as, indicando el Link de conexión, recordando la hora y fecha de la entrevista personal; por lo que es responsabilidad de los/las postulantes revisar constantemente su correo electrónico y prever la operatividad de su cámara web y el micrófono respectivo.
- El postulante deberá unirse al video llamada portando su DNI y mostrarlo a través de su cámara web, a fin de comprobar su identidad y evitar el riesgo de suplantación.
- La entrevista tiene como objetivo evaluar los conocimientos, competencias, desenvolvimiento y actitud del postulante requeridas para la consultoría a la cual postula.
- En caso el/la postulante no se presente en la video llamada con el Comité Evaluador, se dará por finalizada la entrevista, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.
- El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación es de cuarenta (40) puntos y el puntaje mínimo es de treinta (30) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como "No Apto/a". Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado "Descalificado/a"

Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	40.00	60.00
Entrevista Personal	30.00	40.00

**Resultado de la evaluación 18/01/2023**

A través del correo electrónico de [comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe](mailto:comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe), se envía los resultados del ganador.

**NOTA:**

Para los casos de estudios en el extranjero los candidatos deberán adjuntar la copia documento correspondiente, que acredite haber sido registrado ante SERVIR.

- Corresponde al Comité, verificar que el/la postulante no se encuentre inhabilitado/a para ejercer función pública conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles que administra la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- La documentación deberá estar foliada desde la primera hasta la última página.
- El Comité de Selección podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según les corresponda.

## 9. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo **Google Meet**, en la fecha indicada en el cronograma, por lo que el/la postor será responsable de revisar dicho cronograma, no obstante, la hora de entrevista será precisada en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular.

Asimismo, el Comité Evaluador a través de el/la servidor/a a cargo de la evaluación enviará a cada uno de los postores un mensaje a su correo electrónico indicando el Link de conexión, recordando la hora y fecha de la entrevista personal, por lo que es responsabilidad de los/las postores revisar constantemente su correo electrónico y prever la operatividad de su cámara web y el micrófono respectivo.

El postor deberá unirse al video llamada portando su DNI y mostrarlo a través de su cámara web, a fin de comprobar su identidad y evitar el riesgo de suplantación.

El postulante debe recordar que, en virtud al principio de transparencia, los videos llamados realizados durante la entrevista personal podrán ser grabados, quedando en custodia del Proyecto AVANZAR RURAL.

## 10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postores al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los/as postores cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as postores obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 11. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

- El/La postor debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos y de entrevista.
- Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que la cuenta de correo que el/la postulante registre en el Anexo N°05, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
- El/La postulante deberá revisar constantemente su correo electrónico ya que este constituye un medio de comunicación oficial.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- La descalificación al postulante podría darse en cualquiera de las siguientes situaciones: o Presentar tardanza, inasistencia o abandono en cualquier etapa del proceso. o Suplantación del postulante en cualquiera de las etapas.
- Cualquier consulta podrán realizarla al siguiente correo: [comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe](mailto:comiteavanzarrural@agrorural.gob.pe)
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité Evaluador.